



*Cuarto informe
de actividades
de la Consulta Infantil
y Juvenil 2024*

OCTUBRE DE 2024



*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*



CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Norma Irene De La Cruz Magaña
Presidenta

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Integrante

Carla Astrid Humphrey Jordan
Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Integrante

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Integrante

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Lcda. María Elena Cornejo Esparza

CONTENIDO

Siglas y acrónimos.....	4
Presentación.....	5
I. Marco normativo de la CIJ 2024	5
II. Fase 1. Identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del CTA de la CIJ 2024	7
III. Fase 2. Desarrollo de la plataforma informática.....	9
IV. Fase 3. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta	12
V. Fase 4. Elaboración e implementación de la estrategia de difusión	13
VI. Fase 5. Tareas de preparación en órganos desconcentrados.....	18
VII. Consideraciones finales.....	22

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIJ 2024 / Consulta	Consulta Infantil y Juvenil 2024
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CCEyEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CTA	Comité Técnico de Acompañamiento de la Consulta Infantil y Juvenil 2024
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
DDyCI	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
ENCÍVICA	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s)
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
MPTIC	Manuales de Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
Plan General	Plan General de la Consulta Infantil y Juvenil 2021
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática

PRESENTACIÓN

El ***Cuarto informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024*** se presenta a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en atención al Punto Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como INE/CG562/2023¹, por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA). En el informe que se presenta se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), al igual que por parte de los órganos desconcentrados del Instituto, para la preparación y organización de la CIJ 2024 en el periodo comprendido del **1° de julio al 26 de septiembre de 2024**.

Atendiendo la programación dispuesta en el Plan General para la organización de la Consulta, en este documento se informa respecto a los avances en las primeras cinco fases, a saber:

1. Identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del CTA de la CIJ 2024
2. Desarrollo de la plataforma informática
3. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta
4. Elaboración e implementación de la estrategia de difusión
5. Tareas de preparación en órganos desconcentrados

En este periodo destaca en particular la conclusión de la fase 3 (relativa a los documentos operativos), así como el inicio de las actividades a cargo de las 332 Juntas Locales y Distritales Ejecutivas (JLE y JDE), al igual que la puesta en operación del primer subsistema informático, llamado Portal de Seguimiento, que corresponde a los módulos administrativos. De ello se dará cuenta en este documento.

I. MARCO NORMATIVO DE LA CIJ 2024

La CIJ 2024 se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 1° establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, uno de los cuales es la Convención sobre los Derechos del Niño. Este instrumento asigna a los Estados Parte la obligación de tomar las medidas

¹ El Acuerdo y sus Anexos fueron aprobados por el Consejo General del INE el 12 de octubre de 2023; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-12-de-octubre-de-2023/>

administrativas, legales y de otra índole para hacer efectivos los derechos ahí reconocidos. Entre otros, el artículo 12, numeral 1, otorga a la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho a expresar su opinión sobre todos los asuntos que le afectan, y que sea debidamente tomada en cuenta.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en el artículo 2 la obligación de las diversas autoridades de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Mientras que en los artículos 13, 64, 71, 72 y 74, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa, veinte derechos de niñas, niños y adolescentes entre los que destacan: el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, y el derecho de participación, así como el deber de las autoridades federales, estatales y municipales de garantizar, disponer e implementar los mecanismos que favorezcan el derecho de expresión y participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y en las decisiones que se tomen en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Adicionalmente, estas autoridades están obligadas a informar al público objetivo de qué manera se valoró y cómo se tomó en cuenta su opinión.

En el ámbito del INE, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece entre los fines del Instituto, particularmente en el artículo 30, párrafo 1, inciso a), el de “Contribuir al desarrollo de la vida democrática”; y en el inciso g), el de coadyuvar a la difusión de la educación cívica y cultura democrática. La misma ley, en el artículo 58, numeral 1, incisos a) y b), dispone como atribuciones de la DECEyEC “Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica...” y “Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales (OPL) sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía”. Asimismo, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral da fundamento a las actividades relativas a la CIJ 2024 en su artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), g), h), i), n), q), t) y v). En concordancia con lo anterior, la Consulta se sustenta en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, el cual señala en el quinto de los proyectos estratégicos las tareas relacionadas con “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”.

Concretamente, la CIJ 2024 está enmarcada en la *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA)*, aprobada por acuerdo del Consejo General INE/CG221/2024² el 27 de febrero de 2024; se enmarca en el eje estratégico **Participación**, y en la línea de acción “**Promover la participación no**

² El Acuerdo y sus Anexos fueron aprobados por unanimidad en el Consejo General del INE el 27 de febrero de 2024; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-27-de-febrero-de-2024/>

electoral". La instrumentación de la ENCÍVICA³ está trazada en su correspondiente Plan de Implementación 2024. En dicho Plan, la Consulta está asentada entre las acciones operativas, identificada como 2.2.2 **"Actividades de preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil"**.

Finalmente, las actividades de preparación (y, en su momento, de implementación) de la Consulta se rigen por lo dispuesto en el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento (INE/CG562/2023)*, de fecha 12 de octubre de 2023, así como en la *Estrategia operativa para la preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024*, que fue aprobada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE), en su Tercera Sesión Ordinaria, el 19 de julio de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/022/2024.

II. FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS BOLETAS CON LA COLABORACIÓN DEL CTA DE LA CIJ 2024

Los contenidos de las boletas, aprobados por el Consejo mediante Acuerdo INE/CG501/2024,⁴ traducidos a las 10 lenguas indígenas con mayor número de hablantes monolingües,⁵ se proporcionaron, por una parte, a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI) para el diseño gráfico de las boletas y, por la otra, a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para el desarrollo de las boletas digitales que estarán disponibles en el portal de participación. Cabe recordar que estas traducciones se recibieron con el aval del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en versiones escrita y audible (mediante grabación de voz).

El 7 de agosto de 2024 se presentó la propuesta de diseño gráfico al Comité Técnico de Acompañamiento (CTA) de la Consulta, en su sexta sesión de trabajo, y se recibió opinión favorable unánime, una vez consideradas las observaciones presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, así como por las representaciones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de la organización Pacto por la Primera Infancia.

Cuadro 1. Asistentes a la quinta sesión de trabajo del CTA 2024

³ El Acuerdo INE/CG419/2024 y su Anexo fueron aprobados por el Consejo General del INE el 11 de abril de 2024; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-11-de-abril-de-2024/>

⁴ El Acuerdo y su Anexo fueron aprobados por el Consejo General del INE el 30 de abril de 2024; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-30-de-abril-de-2024/>

⁵ Son las siguientes: Bats'i k'op Tsotsil; Bats'i k'op Tsel'tal; Mexikatl'ahlolli/Nawat'ahlolli (náhuatl); Tu'un Savi (mixteco); Lakty'añ (Ch'ol); Maayat'aan (maya); Zapoteco; Me'p'jaa (tlapaneco); Énná (mazateco); y Tutunakú (tonaco).

Institución	Persona asistente	Cargo
Consejo General del INE	Mtro. Martín Faz Mora	Consejero Electoral y Presidente de la CCyOE
DECEyEC	Lcda. María Elena Cornejo Esparza	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECEyEC	Lcda. Yoali Monroy Anaya	Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
Presidenta del CTA	Mtra. Norma Alicia del Río Lugo	Especialista Independiente
Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)	Lcda. Rebeca Aguayo Sánchez	Enlace Regional, Zona Centro y coordinadora del Grupo Nacional de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	C. Mariana Butrón Solórzano	Especialista en Desarrollo de Habilidades de Adolescentes
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Antrop. David Fernández Acosta	Director de Área en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Mtro. Fernando Gaál Rodríguez	Director de Estudios e Investigación
Pacto por la Primera Infancia	Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano	Coordinadora de Incidencia Federal
Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México	Mtro. Óscar Zavala Gamboa	Secretario Académico
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO)	Dr. Martín de los Heros Rondenil	Coordinador de la línea de investigación "Educación, equidad y políticas educativas"
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)	Ing. Ariadna Morales Puente	Encargada de despacho de la Dirección de Sistemas de Capacitación
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (UTVOPL)	Lcda. Marlena Duarte Martínez	Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	Mtra. Flor Sughey López Gamboa	Subdirectora de Vinculación y Difusión

Fuente: Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por otro lado, en el periodo que se reporta concluyeron las gestiones administrativas de contratación de un servicio integral de adaptación de los contenidos de las boletas en sistema braille, mismas que se encuentran en fase de producción de mascarillas para su entrega a las JLE en la segunda quincena del mes de octubre, con oportunidad para distribuir las entre las JDE y utilizarlas en las casillas presenciales de la CIJ 2024.

Por otro lado, y como parte del Convenio de Colaboración establecido con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica México, se recibió el documento final que expone la propuesta de identificación, agrupación temática y semántica, así como su fundamento metodológico para sistematizar las respuestas de niñas, niños y adolescentes a las preguntas abiertas de la CIJ 2024.

III. FASE 2. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA

Entre julio y septiembre de 2024, la UTSI, de manera coordinada con la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), continuó el desarrollo del Portal de Seguimiento (módulos administrativos), así como el Portal de Participación.

De tal manera, el 9 de julio se llevó a cabo una capacitación virtual a las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las JLE, sobre el funcionamiento del portal de seguimiento; y, posteriormente, el 10 de julio, se realizó un simulacro nacional para la ejecución de ejercicios de prueba para la captura de información en el entorno productivo en seis módulos administrativos de dicho portal, con la participación de MSPEN de las 32 JLE y 300 JDE. Se alcanzó un total de 1,832 participaciones a nivel nacional, lo cual representó 93.45% del total de las esperadas (1,960). En el ejercicio se registraron 27,136 casillas, así como 29,571 personas voluntarias y se generaron 15,978 gafetes; se capturaron 11,970 sedes de capacitación y se realizaron 1,566 asignaciones de MSPEN a unidades territoriales, además de 1,487 asignaciones de personas voluntarias a casilla. Se reportaron 62 incidentes: 14 correspondieron al inicio de sesión, uno al módulo “Casillas”, 46 del módulo “Personas voluntarias” y uno al módulo de “Asignación”. Todos estos casos fueron resueltos a través del Centro de Atención a Usuarios del INE (CAU).

En consecuencia, atendiendo los hallazgos del simulacro y las pruebas de aceptación, los módulos se ajustaron y se habilitaron para operación plena el 1° de agosto, mes en que iniciaron las tareas de preparación de la Consulta en los órganos desconcentrados. Se trata de los módulos:

- ◆ “Casillas”, en el que se registran aquellas que han sido gestionadas, detallando el tipo de casilla, su ubicación, el día o periodo en que operará, entre otros datos.
- ◆ “Personas voluntarias”, para acopiar los datos de quienes apoyarán la participación en las casillas presenciales, así como de quienes colaborarán realizando alguna traducción a lenguas indígenas o variantes locales.
- ◆ “Capacitación”, en el que se lleva el seguimiento del proceso de capacitación para las personas voluntarias.
- ◆ “Asignación”, para enlistar, por un lado, las unidades territoriales en las que se dividirán los 300 distritos electorales con las y los MSPEN de las JDE que se responsabilizarán de las actividades en

cada una de ellas. Por otro lado, en este módulo se asientan las personas voluntarias capacitadas que atenderán casillas específicas.

- ◆ “Gafetes”, por el cual se emiten las acreditaciones a las personas voluntarias para atender alguna o varias casillas infantiles y juveniles.
- ◆ “Reportes”, para sistematizar la información que se ha registrado en todos los módulos anteriores y permite generar listados y cédulas en distintos niveles de agregación (nacional, por entidad, por municipio y por distrito electoral federal).

Paralelamente, se avanzó en el Portal de Participación, que es el subsistema en que se alojan las boletas digitales para la participación de niñas, niños y adolescentes por cualquiera de dos vías: una liga abierta para todo público –que también permitirá la participación en una casilla virtual– y una aplicación móvil que se instalará exclusivamente en los dispositivos propiedad del INE, para su empleo en casillas.

Entre el 17 y el 26 de septiembre la UTSI y la DECyPC realizaron pruebas de funcionamiento de las boletas digitales en el Portal de participación abierto y en casillas, tanto en español como en diez lenguas indígenas, así como la función de audio. El 25 de septiembre, los 332 órganos desconcentrados participaron en un simulacro de llenado de boletas. En este ejercicio, se capturó un total de 72,245 boletas de los cuatro rangos de edad. De este número, 36,690 (50.78%) fueron participaciones asignadas directamente a una casilla, capturando un folio específico,⁶ mientras que 35,550 (49.21%) se realizaron en la liga genérica (es decir, sin capturar un folio de casilla).⁷ Por otro lado, el porcentaje de boletas que se llenaron por completo⁸ fue de 98.78% (71,372). El momento de más alta concurrencia se presentó entre las 11:30 y las 12:00 horas, con 23,929 participaciones, lo que se conoce como “prueba de estrés”. Como resultado, y respecto a la infraestructura de los servidores (Aplicación y Base de Datos), su desempeño y tiempo de respuesta estuvo dentro de los rangos de operación aceptables.

Cabe señalar que se ha previsto un simulacro más el 17 de octubre para el llenado de boletas digitales, tanto en el portal web como en la aplicación móvil.

En otra línea de trabajo, continúa el desarrollo de módulos adicionales que se incorporarán al Portal de seguimiento. Se trata del módulo “Apoyos económicos”, para llevar registro y control de los apoyos económicos que, en su caso, se entreguen a las personas voluntarias (cuyo inicio de operaciones está

⁶ Para participar en esta modalidad se requiere ingresar el folio de una casilla previamente registrado en el sistema, lo cual permite identificar y agrupar las respuestas recibidas en dicha casilla.

⁷ Este tipo de participación se caracteriza porque no se requiere de un folio de casilla; la participación se registra en la entidad y el municipio que se seleccionen en las primeras preguntas de la boleta por lo que estas participaciones no son asignadas a un distrito electoral.

⁸ Una participación terminada es aquella en la cual la o el participante llegó a la última pregunta de la boleta, a diferencia de aquellas en que se concluye la participación anticipadamente.

previsto para el 1 de noviembre), y el módulo “Captura de boletas”, que permitirá agregar a la base de datos electrónica las participaciones recibidas mediante boletas impresas.

También se ha avanzado en funcionalidades del sistema para el registro y seguimiento de otras acciones posteriores a la implementación de la Consulta, ya en la fase 7 (Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados), que se realizarán en todo el país en 2025. Una de las primeras actividades en esta etapa será la presentación pública y otras tareas de difusión de los resultados cuantitativos de participación en la CIJ 2024. En esa misma vertiente, la Plataforma de Socialización de resultados se encuentra en su fase de desarrollo.

En resumen, el avance en el Sistema Informático de la Consulta Infantil y Juvenil, versión 2.0, se puede ubicar (con corte al 24 de septiembre de 2024) en 93%. En el cuadro 2 se detalla el porcentaje de avance para cada componente.

Cuadro 2. Avance en el desarrollo de los portales del Sistema informático de la CIJ 2024, versión 2.0

Portal / subsistema	Porcentaje de avance	Fecha de inicio de operación
Portal de seguimiento (módulos administrativos)	86	1° de agosto (El módulo “Apoyos económicos” iniciará operaciones el 1 de noviembre)
Portal de participación (liga abierta)	99	1° de noviembre
Aplicación móvil de la CIJ 2024	98	
Plataforma de socialización de resultados	96	

Fuente: Unidad Técnica de Servicios de Informática, con corte al 24 de septiembre de 2024.

Conviene reiterar que estas funcionalidades estarán operando completamente en las fechas programadas.

Se avanzó en la elaboración y ajuste de los documentos señalados en los Manuales de los Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MPTIC). En la segunda quincena de abril y la primera de mayo se firmaron el Plan de Administración de Repositorios (PARTIC), la Guía de ajuste, el Plan de dirección del proyecto, el Documento de alcance y la Presentación de arranque del Sistema Informático de la CIJ. El Documento de Seguimiento cuenta con un avance del 75% y se han elaborado siete de 12 informes de rendimiento (lo que representa 58.33% de avance).

En relación con el módulo “Personas voluntarias” es importante señalar que la DECEyEC concluyó las gestiones necesarias ante la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para el registro del sistema de datos personales de las personas voluntarias, atendiendo a la normatividad aplicable. De ahí que el sistema envía como archivo adjunto el correspondiente aviso de privacidad en el correo

electrónico de confirmación de registro de las personas voluntarias, además de que desde el mes de agosto se colocaron dichos avisos en lugares visibles de las JDE para informar a quienes acuden a registrarse de forma presencial.

IV. FASE 3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA

En cumplimiento del Plan General de la CIJ 2024 se elaboró una estrategia operativa con el fin de homogeneizar las actividades de preparación de la Consulta en todo el país y aportar claridad a las tareas de los órganos desconcentrados. Así, se presentaron a la CCyOE, en su Tercera Sesión Ordinaria (de fecha 19 de julio de 2024), y fueron aprobados mediante Acuerdo INE/CCOE/022/2024, los siguientes documentos:

- ◆ *Estrategia operativa para la preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024*
- ◆ *Guía operativa; la cual contiene el apartado “Protocolo para la gestión de casillas itinerantes”*
- ◆ *Guía de casilla para personas voluntarias*
- ◆ *Criterios orientadores para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal auxiliar*
- ◆ *Guías de operación de dispositivos móviles*
- ◆ *Líneas temáticas para acciones de presentación y difusión*

Adicionalmente, y derivado de un planteamiento del CTA (en su tercera sesión de trabajo, el 27 de febrero de 2024), la DECEyEC estimó pertinente aplicar una prueba piloto para recabar la participación de niñas y niños entre 3 y 5 años mediante la expresión gráfica, siguiendo una metodología específica sugerida por la representación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Dicha prueba se implementará en 300 casillas presenciales (una por cada Distrito Electoral Federal). Consecuentemente, se sometieron a la aprobación de la CCyOE en la citada Tercera Sesión Ordinaria los siguientes documentos:

- ◆ *Metodología para recibir participaciones de la primera infancia mediante expresión gráfica (prueba piloto)*
- ◆ *Hoja de expresión gráfica*
- ◆ *Guía de la persona voluntaria para recabar expresiones gráficas*

Para cumplir con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General INE/CG562/2023, estos documentos operativos se hicieron llegar a las personas titulares de las Vocalías Ejecutivas en JLE, mediante la circular

INE/DECEyEC/117/2024, el 8 de agosto de 2024. Asimismo, a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), mediante Oficio INE/DECEyEC/1278/2024, a través de la valiosa colaboración de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales. Considerando que en las actividades de preparación en órganos desconcentrados participará personal de las vocalías de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, el Acuerdo INE/CCOE/022/2024 y sus anexos fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante los oficios Núm. INE/DECEyEC/1277-1/2024 y Núm. INE/DECEyEC/1277-2/2024 respectivamente.

Teniendo en cuenta que en esta edición de la CIJ todas y todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) en las JLE y JDE participan directamente en la capacitación a personas voluntarias, se consideró, como apoyo, la elaboración de una estrategia de capacitación, que fue remitida a los órganos desconcentrados mediante la circular INE/DECEyEC/122/2024, el 28 de agosto de 2024. Los documentos que contiene dicha estrategia son:

- ◆ *Estrategia general para la capacitación de personas voluntarias que atenderán las casillas*
- ◆ *Cuadernillo de apoyo a personas facilitadoras*
- ◆ Carta descriptiva para la capacitación (modalidades presencial y virtual)
- ◆ Carta descriptiva para dinámica de integración (modalidades presencial y virtual)
- ◆ Presentación en formato PPT para la capacitación de personas voluntarias

Con este envío concluyeron las actividades de la tercera fase de preparación de la CIJ 2024.

V. FASE 4. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Una vez que se obtuvo la opinión favorable del CTA a la estrategia de difusión y la identidad gráfica de la Consulta, la DDyCI comenzó la elaboración y publicación de diversos materiales, tanto impresos como en versión electrónica, con lo que dio inicio la fase de sensibilización, prevista para los meses de septiembre y octubre de 2024. El objetivo en esta etapa es divulgar la importancia del ejercicio del derecho a la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes; presentar la décima edición de la CIJ como una iniciativa del Instituto para generar un espacio donde sean escuchadas y tomadas en cuenta activamente las voces de las infancias y adolescencias; así como informar qué es la Consulta, cuáles son sus objetivos y los temas sobre los que podrán opinar.

En el periodo que se informa se han elaborado:

- ◆ Un cartel para la promoción del ejercicio participativo
- ◆ Un *banner* sobre la convocatoria para personas voluntarias
- ◆ Una cápsula para medios digitales
- ◆ Diversos materiales digitales tipo *banner* para redes sociales
- ◆ Un *spot* para radio
- ◆ Un *spot* para televisión

El cartel de promoción está en proceso de impresión para ser distribuido en los órganos desconcentrados en la segunda quincena del mes de octubre. Los *spots* se transmiten por 2,292 emisoras de radio y 1,444 de televisión desde el 20 de septiembre, utilizando la pauta del INE. Los materiales digitales tipo *banner* están siendo publicados (a partir del 23 de septiembre) en el medio MSN, a través de la empresa Programmatic para aparecer cuando se realicen consultas respecto a películas, deportes, música, espectáculos y, en particular, al tener acceso a *anime* (Yo-Kai Watch, Doraemon), al igual que en Cinépolis, en un horario de 12:00 a 19:00 horas, que es el más adecuado para el público objetivo infantil y adolescente. Cabe aclarar que las métricas de impacto estarán disponibles al final del periodo de difusión.

Por otra parte, con el apoyo de la UTVOPL, mediante el Oficio Núm. INE/DECEyEC/1469/2024, se enviaron a los OPL materiales para ser publicados en los medios electrónicos institucionales, así como de sus aliados estratégicos. Dichos materiales son los siguientes:

- ◆ Cartel para la promoción del ejercicio participativo (versión digital)
- ◆ *Banner* sobre la convocatoria para personas voluntarias (versión digital)
- ◆ Cápsulas para medios electrónicos
- ◆ Tres materiales digitales tipo *banner*
- ◆ Un *spot* para radio (en un formato que permite su difusión por medios digitales)
- ◆ Un *spot* para televisión (en versión para difundir por medios digitales)

La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) realizó por su parte la difusión de diferentes materiales a través de las cinco redes electrónicas institucionales (Facebook, X, Instagram, YouTube y WhatsApp). Ente los meses de enero y septiembre, se publicaron:

- ◆ Una cápsula de video
- ◆ Siete materiales informativos (*banners*)

En el cuadro 3 se detallan resultados numéricos de las publicaciones realizadas, aunque debe tenerse en cuenta que, por tratarse de diferentes medios y materiales, no todas las métricas coinciden.

Cuadro 3. Material informativo difundido por la CNCS (enero-septiembre de 2024)

Tipo de material	Medio electrónico	Periodo de difusión	Alcance / Visualizaciones	Impresiones	Reproducciones	Interacciones
Cápsula de video	Facebook	Agosto-septiembre	37,550	-	34,669	812
	X	Enero-septiembre	-	54,678	9,237,309	776
	Instagram	Septiembre	1,316	-	-	23
	YouTube	Julio	-	1,283	-	26
	WhatsApp	-	-	-	-	-
Subtotal			38,866	55,961	9,2271,978	1,637
Materiales informativos (<i>banners</i>)	Facebook	Enero-septiembre	349,463	-	-	2,842
	X	Enero-septiembre	-	201,615	-	2,318
	Instagram	Enero-septiembre	-	14,448	-	334
	YouTube	-	-	-	-	-
	WhatsApp	Julio	-	-	-	406
Subtotal			349,463	216,063		5,900
Sumatorias			388,329	272,024	9,2271,978	7,537

Notas: Se entiende por “alcance”, el número de personas usuarias que vieron el contenido; por “reproducciones”, el número de veces que se reproduce un video; por “impresiones”, el número de veces que el contenido se muestra en una pantalla; por “interacciones”, el número de acciones realizadas por personas usuarias en una publicación (reacciones, compartidos, comentarios, etcétera).

Fuente: Elaboración de la DECyPC con información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Como colaboración especial, el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz Mora y la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Lcda. María Elena Cornejo Esparza, participaron en el programa “Democracia en la mesa”, producido por la CNCS y transmitido a través de Facebook el 2 de agosto de 2024. En esta emisión se expuso con amplitud información sobre la CIJ 2024, sus antecedentes, objetivos, las formas de participación, las fechas en que se realizará, los temas sobre los que versará y la importancia de socializar los resultados, entre otros elementos del ejercicio.

Igualmente, se concertó con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores el apoyo del servicio de orientación a la ciudadanía conocido como INETEL, con el fin de hacer del conocimiento de la población las ubicaciones de las casillas disponibles para el público en general, así como los días y horarios en que estarán operando durante el mes de noviembre de este año, además de brindar información general sobre la Consulta.

Finalmente, la DECEyEC preparó y publicó en la página electrónica institucional un espacio que presenta para consulta de la ciudadanía toda la información de la CIJ 2024 en la dirección <https://ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/>. Se gestionó la participación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, por la cual se cuenta con un botón de entrada a dicho espacio desde el portal principal, como se muestra a continuación:



Consulta Infantil y Juvenil 2024

Publicado el:
7 de agosto de 2024

Categoría:
Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Escrito por:
INE



Tú eres la pieza más importante



¿De qué va la Consulta Infantil y Juvenil 2024?

El INE por **décima ocasión** genera un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho a expresarse sobre temas de su vida cotidiana.

Conoce las boletas

La elaboración del contenido de las boletas fue realizada por un equipo de personas expertas de la Facultad de Estudios Superiores México, institución académica de reconocido prestigio.

La definición se realizó de acuerdo con las temáticas identificadas en los resultados del sondeo donde participaron **22,827** niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años de todo el país. Posteriormente se presentaron ante el Consejo General para su aprobación.



3 a 5 años

6 a 9 años

10 a 13 años

14 a 17 años

Consulta el Acuerdo INE/CG501/2024 donde se aprueban los contenidos y la metodología para la definición de las boletas.

¿Te gustaría participar como voluntaria/o en la Consulta?



Cartel Promocional

Directorio de Oficinas del INE

VI. FASE 5. TAREAS DE PREPARACIÓN EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Con el envío de los documentos operativos a los órganos desconcentrados comenzó la fase de preparación. Entre las principales tareas que deben desarrollarse dentro del periodo que se informa, se pueden mencionar:

- ◆ Convocatoria e instalación de un Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI) por parte de cada JLE.
- ◆ Inicio del periodo para la presentación de la CIJ 2024 ante medios de comunicación masiva, instituciones y organizaciones aliadas estratégicas, a nivel entidad, así como distribución de boletines de prensa (a más tardar el 31 de octubre).
- ◆ Inicio de las actividades de ubicación y gestión de casillas de la CIJ.
- ◆ Inicio de las tareas de convocatoria, capacitación y acreditación de personas voluntarias.

VI.1. CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE UN GRUPO COORDINADOR INTERINSTITUCIONAL

Los ejercicios participativos infantiles y juveniles que organiza el INE han contado desde sus inicios con la colaboración de organizaciones e instituciones aliadas estratégicas, públicas y privadas, que colaboran en la preparación y apoyan en la implementación y la socialización de los resultados. Para esta décima edición, se ha previsto invitar a las autoridades educativas locales, del CONAFE, SIPINNA, del DIF, el organismo local de derechos humanos y otras instancias de gobierno y de la sociedad civil que atienden a niñas, niños y adolescentes. Destacadamente, se convocará al OPL que corresponda a integrarse al GCI de la entidad federativa que corresponda.

Los principales trabajos en los que se les invita a participar son: difundir el ejercicio en la entidad federativa y promover la participación antes y durante la etapa de implementación de la Consulta; apoyar la convocatoria para personas voluntarias; colaborar en la gestión y ubicación de casillas; en su caso, instalar y operar casillas en sus sedes; participar en las actividades correspondientes a la etapa de socialización de resultados de la Consulta. Conviene señalar que el periodo de vigencia del GCI se extenderá, por lo menos, hasta finales de 2025, cuando concluya la articulación de agendas de atención a la infancia y adolescencia.

- ◆ Entre el 16 de agosto y el 10 de septiembre se instaló la totalidad de los GCI.

VI.2. ACTOS DE PRESENTACIÓN DE LA CIJ 2024

Teniendo en cuenta que esta actividad está prevista con un plazo al 31 de octubre, en el periodo que abarca este reporte, en Sonora y Tabasco se han realizado dos acciones de presentación ante medios de comunicación masiva y otras instituciones y organizaciones aliadas. Igualmente, se han distribuido boletines de prensa a un total de 131 medios de nivel local y regional en estas entidades.

VI.3. UBICACIÓN Y GESTIÓN DE CASILLAS

Para desarrollar esta tarea, cada JDE debe coordinar la colaboración de la totalidad de las y los MSPEN organizados en unidades territoriales en el ámbito distrital que corresponda. Así, a la fecha en que se informa 293 JDE han asignado cinco o seis unidades territoriales entre sus MSPEN.

En cuanto a la gestión de casillas, al 25 de septiembre se tiene registro de 19,510 casillas (45.15% de las requeridas). De éstas, 18,323 se instalarán en espacios escolares (93.92% de las gestionadas al corte). Los datos por entidad se detallan en el cuadro 4.

Cuadro 4. Avance en la gestión de casillas de la CIJ 2024, por entidad federativa

Nombre de la entidad	Número de distritos	Casillas requeridas	Casillas registradas	Porcentaje de avance
Aguascalientes	3	432	112	25.93
Baja California	9	1,297	67	5.17
Baja California Sur	2	288	20	6.94
Campeche	2	288	206	71.53
Coahuila de Zaragoza	8	1,153	212	18.39
Colima	2	288	139	48.26
Chiapas	13	1,873	431	23.01
Chihuahua	9	1,297	336	25.91
Ciudad de México	22	3,169	664	20.95
Durango	4	576	399	69.27
Guanajuato	15	2,161	584	27.02
Guerrero	8	1,153	363	31.48
Hidalgo	7	1,008	70	6.94
Jalisco	20	2881	1,500	52.07
Estado de México	40	5,762	6,394	110.97
Michoacán de Ocampo	11	1,585	790	49.84

Nombre de la entidad	Número de distritos	Casillas requeridas	Casillas registradas	Porcentaje de avance
Morelos	5	720	19	2.64
Nayarit	3	432	265	61.34
Nuevo León	14	2,017	841	41.7
Oaxaca	10	1441	695	48.23
Puebla	16	2,305	1,368	59.35
Querétaro	6	864	277	32.06
Quintana Roo	4	576	171	29.69
San Luis Potosí	7	1,008	313	31.05
Sinaloa	7	1,008	769	76.29
Sonora	7	1,008	1,208	119.84
Tabasco	6	864	128	14.81
Tamaulipas	8	1,153	397	34.43
Tlaxcala	3	432	54	12.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	19	2,737	364	13.3
Yucatán	6	864	311	36
Zacatecas	4	576	43	7.47
Sumatorias	300	43,216	19,510	45.15

Fuente: Información registrada por los órganos desconcentrados en el sistema informático de la CIJ 2024, con corte al 25 de septiembre.

En cuanto al plazo de ejecución se puede comentar que será posible realizar adiciones y ajustes a las casillas durante todo el mes de implementación, con el propósito de maximizar el derecho a la participación y la expresión de niñas, niños y adolescentes.

VI.4. CONVOCATORIA, CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS

Las personas voluntarias se convocan y capacitan para atender las casillas en sus distintas modalidades, no obstante que aquellas en espacios escolares serán atendidas preferentemente por el personal de la institución educativa correspondiente, al igual que en el caso de las sedes del INE y los OPL, de los módulos de Atención Ciudadana (MAC) o de instituciones aliadas. Se ha considerado que cada casilla sea atendida hasta por dos personas voluntarias.

En ese sentido, las y los MSPEN, de acuerdo con la unidad territorial que les fue asignada en el Distrito Electoral Federal respectivo, han realizado estas tareas desde mediados del mes de agosto, con un avance de 1,041 personas voluntarias registradas para acompañar la participación de niñas, niños y adolescentes.

De éstas, algunas han sido ya capacitadas y se les acreditó con un gafete y otras se encuentran en dicho proceso. En el cuadro 5 se presenta información con mayor detalle.

Cuadro 5. Avance en el proceso de acreditación de personas voluntarias en la CIJ 2024, por entidad federativa

Nombre de la entidad	Registradas	Habla lengua indígena	Con experiencia en CIJ	Capacitadas	Gafetes entregados	Asignadas a casilla
Aguascalientes	-	-	-	-	-	-
Baja California	58	0	3	0	0	0
Baja California Sur	6	0	3	0	0	0
Campeche	2	0	0	0	0	0
Coahuila de Zaragoza	-	-	-	-	-	-
Colima	24	0	2	0	0	0
Chiapas	9	1	0	0	0	0
Chihuahua	9	0	6	1	1	1
Ciudad de México	144	0	96	15	1	1
Durango	23	0	1	1	0	1
Guanajuato	7	1	7	0	0	0
Guerrero	35	1	18	0	0	0
Hidalgo	-	-	-	-	0	-
Jalisco	110	0	45	10	1	4
Estado de México	115	1	69	3	0	0
Michoacán de Ocampo	31	0	18	1	0	1
Morelos	2	0	0	0	0	0
Nayarit	6	0	5	0	0	0
Nuevo León	13	0	6	0	0	0
Oaxaca	80	1	19	0	0	0
Puebla	254	0	11	0	0	0
Querétaro	11	0	0	0	0	0
Quintana Roo	6	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	27	2	0	0	0	0
Sinaloa	2	0	1	0	0	0
Sonora	7	0	2	0	0	0
Tabasco	2	0	2	0	0	0
Tamaulipas	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	29	0	4	0	0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	27	2	16	0	0	0
Yucatán	-	-	-	-	-	-

Nombre de la entidad	Registradas	Habla lengua indígena	Con experiencia en CIJ	Capacitadas	Gafetes entregados	Asignadas a casilla
Zacatecas	2	0	2	0	0	0
Sumatorias	1,041	9	336	31	3	8

Fuente: Información registrada por los órganos desconcentrados en el sistema informático de la CIJ 2024, con corte al 25 de septiembre.

- ◆ Para impartir la capacitación, en las 32 entidades se han registrado hasta el momento 99 sedes, de las cuales 85 (85.86%) corresponden a la modalidad presencial y 14 son sedes virtuales.
- ◆ También para esta tarea, será posible registrar, capacitar y acreditar personas voluntarias durante el mes de noviembre si resultara necesario.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Este cuarto reporte a la Comisión del ramo da cuenta del progreso realizado por los órganos centrales y desconcentrados siguiendo cabalmente lo establecido en el Plan General de la CIJ 2024 y el cronograma que, hace un año, determinó el Consejo General. Se han cumplido algunas etapas (relativas al desarrollo de contenidos y a la elaboración de documentos orientadores para la organización del ejercicio), otras muestran un grado significativo de avance (como el desarrollo del sistema informático).

Estas etapas sirven de base para las que iniciaron en el periodo que se informa, en particular la primera fase de la estrategia de difusión y las acciones en campo a cargo de los 332 órganos desconcentrados.

Destaca la colaboración de diversas áreas del Instituto entre los órganos centrales, señaladamente la UTSl, la DERFE, la UTTYPDP, la UTVOPL, la CNCS y la DEOE, lo que demuestra tanto la coordinación interna como la importancia que tiene este espacio para la participación infantil y juvenil para el INE como un todo.

Entre las tareas que comenzarán en los próximos días, se pueden señalar la presentación del *Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Procedimiento de asignación, ejercicio y comprobación de los recursos requeridos para personas voluntarias que apoyen en la instalación y operación de casillas de la Consulta, así como personas voluntarias que apoyen en la traducción a lenguas indígenas o adaptación a variantes locales de las boletas y sus anexos.*

Otra actividad por iniciar es el reclutamiento y la contratación de una persona auxiliar por cada JLE y JDE, cuyo propósito es reforzar los trabajos en campo y gabinete y, en su momento, la captura de boletas impresas, actividad que en ejercicios anteriores se reveló como un posible elemento que retarda el resto de las actividades.

Con todo lo anterior, el INE con sus aliados estratégicos en todo el país se prepara para llegar al mes de noviembre –mes de la Consulta Infantil y Juvenil–, cuando se espera la participación de al menos 7'674,523 mexicanas y mexicanos entre 3 y 17 años, quienes expresarán su opiniones y propuestas sobre temas que les conciernen directamente en su vida cotidiana y en el espacio público.

